




ACUERDO PETROLERO HUMANITARIO

www.oilforvenezuela.org

Como producto de las sanciones petroleras de EEUU, el país perdió acceso a un mercado al que antes destinaba alrededor de 400.000 barriles diarios de crudo.

 **400 MIL** = \$ **8,6 MILLARDOS**

Esta pérdida de ingresos tiene un impacto significativo en la economía. Estimaciones apuntan a que **las importaciones bienes esenciales apenas llegarán a USD 1,1 millardos este año**, menos de la mitad de las registradas del año pasado.

Pero, ¿existe alguna forma de recuperar estos recursos y ponerlos a buen uso?

Un **ACUERDO PETROLERO HUMANITARIO** permitiría retomar las exportaciones a Estados Unidos con la condición de que esos ingresos se destinen únicamente a la compra de bienes esenciales. Esto mejoraría exponencialmente el acceso de los venezolanos a los productos básicos, tanto a nivel de oferta como de precios.



ESTE PROGRAMA ESTARIA INSPIRADO EN OTRAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN PAÍSES SANCIONADOS. **PERO ES VITAL NO COMETER LOS MISMOS ERRORES.**

1 Las cuentas del Acuerdo Petrolero Humanitario deben ser administradas por organismos internacionales. Se conformarían comisiones de venta, procura y distribución de los bienes con asistencia de expertos internacionales.

2 El uso de los fondos y los mecanismos de distribución deben ser auditados permanentemente por la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional.

3 La distribución de los bienes adquiridos a través del Acuerdo Petrolero Humanitario se haría mediante la asistencia de organismos internacionales expertos en la materia, para garantizar que no puedan usarse como instrumento de control político.

